

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0208**

Fecha Estado: 14/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020220020800	Ejecutivo Singular	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. SOS - EPS -SOS S.A.	Auto requiere LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ACLARE SOLICITUD DE MEDIDAS.	13/12/2023	1	
05001310301020220020800	Ejecutivo Singular	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. SOS - EPS -SOS S.A.	Auto corre traslado TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR UN TERMINO DE 10 DIAS. (CUADERNO NO. 4)	13/12/2023	4	
05001310301020230030600	Verbal	JOHN FREDY OCAMPO LOPEZ	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. CLINICA SOMA	Auto reconoce personería ABOGADO DE SOCIEDAD MÉDICA ANTIOQUEÑA S.A. -CLÍNICA SOMA-;	13/12/2023	1	
05001310301020230030600	Verbal	JOHN FREDY OCAMPO LOPEZ	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. CLINICA SOMA	Auto ordena citar sujetos procesales ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE HACE SOCIEDAD MÉDICA ANTIOQUEÑA S.A -CLÍNICA SOMA-FRENTE A LA SOCIEDAD SEGUROS DEL ESTADO S.A. (CUADERNO NO. 3)	13/12/2023	3	
05001310301020230030600	Verbal	JOHN FREDY OCAMPO LOPEZ	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. CLINICA SOMA	Auto ordena citar sujetos procesales ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE HACE SOCIEDAD MÉDICA ANTIOQUEÑA S.A -CLÍNICA SOMA-FRENTE AL MEDICO CARLOS ALBERTO LOPERA RAMÍREZ.. (CUADERNO NO.4)	13/12/2023	4	
05001310301020230032900	Verbal	CONSTRUCTORA RAV SAS	DIEGO LUIS ECHEVERRY GARCIA	Auto corre traslado TRASLADO DE LA OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO, DA UN TERMINO DE 5 DIAS. AGREGA CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA POR DIEGO LUIS ECHEVERRY GARCIA, RECONOCE PERSONERIA.	13/12/2023	1	
05001310301020230035500	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	FABIO ADRIAN ATEHORTUA	Auto requiere AL DEMANDANTE PARA QUE DE CELERIDAD AL PROCESO PUES NO SE HA NOTIFICADO AL DEMANDADO FABIO ADRIAN ATEHORTUA HERNANDEZ, NI HA GESTIONADO LAS MEDIDAS CAUTELARES.	13/12/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020230039700	Ejecutivo Singular	GRUPO LAR INVERSIONES COLOMBIA SAS	URBECONSULT SAS	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	13/12/2023	1	
05001310301020230039700	Ejecutivo Singular	GRUPO LAR INVERSIONES COLOMBIA SAS	URBECONSULT SAS	Auto ordena enviar proceso A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS REPARTO DE MEDELLIN	13/12/2023	1	
05001310301020230044100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	GILDA OBREGON ZAMUDIO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA FACTOR TERROTORIAL. ORDENA ENVIAR EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.	13/12/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

TOMAS ANDRES LEON TRECE OCHOA MEJIA

SECRETARIO (A)